obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate, concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto, y en la gestión pública. Para este efecto, deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la Ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas";

Que, el Informe Nº 436-2024-MDLM/GPP/PAAD; de fecha 03 de junio de 2024, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; sustenta la propuesta de convocar a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024, adjuntando para ello el Proyecto de Ordenanza y Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de la Morada.

Que, mediante el Informe Nº 221-2024-GAJ/MDLM/CAFV; de fecha 03 de junio de 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; emite opinión favorable respecto al Proyecto de Ordenanza y Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de la Morada.

Que, mediante el PROVEIDO S/N-2024-GM/MDA de fecha 03 de Junio de 2024, emitido por la Gerencia Municipal, remite los actuados para que se derive a sesión de concejo con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente.

Estando a lo dispuesto en los artículos 9.9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, y con el voto de los señores regidores, el concejo Municipal;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el "Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de la Morada que consta de 20 artículos y 4 Disposiciones Finales.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento del procedimiento para la convocatoria y realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de la MORADA que corresponda conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de la Morada.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA
Percy Yenner Soncco Trujillo
ALCALDE
DNI: 46204967